

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Luis Hierro Cabello y doña Soledad Piñeiro Cortegoso, a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado más delante como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1998, a las once quince horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 24 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Cajasur, sita en paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, número 312/8384947, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Piso vivienda situado en planta segunda de alzada, situado con el número 3 del edificio sito en el número 28 de la calle Molinos, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal y escaleras, elementos comunes del edificio. Consta de «hall», comedor, salón, cocina, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios. De superficie útil 117

metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando al edificio, don Francisco Rodríguez; izquierda, caja de escaleras, patio de luces y don Juan Prieto Expósito; fondo, hermanos López Jarabo, y frente, calle de su situación. Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio del 34,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 24.334, libro 470, folio 202 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.735.700 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—17.909.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don José Jesús Bogas Luque, a quien servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de junio de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 24 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Cajasur, sita en calle paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, número 312/8384947, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica: Secano, indivisible. Tierra calma, a término de Moriles, al sitio Campana o Lagar de Hoyos, de 76 áreas 40 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, don Juan Dadillos; sur, don Juan Jiménez; este, vereda de Monturque, y oeste, herederos de don Pedro López. Dentro de su perímetro existe una casilla y un pozo de agua potable.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 805 duplicado, libro 11 de Moriles, folio 151 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 19.760.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socías.—El Secretario.—17.910.

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 538/1997, promovido por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Adolfo Villar Hernández y doña María Pilar Moliner López, vecinos de Albacete, calle Poeta Agraz, 3, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y con antelación, por lo menos, de veinte días hábiles, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, en las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.515.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de julio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 0057000018053897, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados en las subastas a celebrar a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal número 3 de la calle del Poeta Agraz.

Finca especial número 35. Tipo A. Vivienda en planta baja, a la derecha, entrando por el portal. Consta de varias dependencias. Ocupa una extensión superficial útil de 90 metros cuadrados. Y linda, mirando a la misma desde la calle del Poeta Agraz, a la que recae su fachada: Al frente, dicha calle, rellano y patio de luces; derecha, edificio de «Explotaciones Generales Albacete, Sociedad Anónima», sito en la calle del Poeta Agraz, números 5 y 7; izquierda, portal y hueco de escalera, rellano, patios de luces y vivienda tipo B de esta misma planta, y al fondo, rellano, patio de luces y finca especial número 13.

Le corresponde como anejo y queda vinculado a esta vivienda el trastero número uno, ubicado bajo la cubierta del edificio, con acceso por este portal y sus escaleras, que tiene una superficie útil de 8 metros 96 decímetros cuadrados.

Y se le asigna el uso y aprovechamiento de los dos patios de luces, uno central y otro al fondo de la edificación, situados a nivel de esta planta y con los que colinda.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.825, libro 166, sección primera, folio 81, finca 11.689, inscripción segunda.

Dado en Albacete a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas Mons.—El Secretario.—17.971.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña María José Such Lloret, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las doce y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1213.0000.18.0228.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entre-

ga de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio de 1998, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda número 19, sita en la quinta planta alta del edificio «Habitat 77», en la urbanización «Parque del Guadarranque», en término de Los Barrios. El del tipo G, ático. Tiene una superficie construida de 100,60 metros cuadrados, y útil de 85,62 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios, pasillo distribuidor y una terraza posterior. Tomando como frente la calle de acceso perpendicular a la carretera N-340, linda: Frente y fondo, con vuelo de la parcela de situación del edificio; izquierda, entrando, con vivienda de su planta tipo F; derecha, con azotea, caja de ascensor, hueco rellano de escaleras y vuelo de la parcela de situación del edificio. Se accede a esta vivienda por el portal señalado con la letra B.

Tipo de subasta: 7.363.646 pesetas.

Dado en Algeciras a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodiles San Miguel.—El Secretario.—18.179.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almondralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Extramadura, Sociedad Cooperativa, contra doña Antonia Rama Sánchez y «Explotaciones Suárez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3210000-18-0269/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Dos naves cubiertas, con superficie de 373 metros 75 decímetros cuadrados y la otra con superficie de 92 metros 92 decímetros cuadrados, más un trozo de patio descubierto, con superficie de 176 metros 30 decímetros cuadrados, todo ello con acceso por la calle Molineta, sin número, de Almondralejo.

Tipo de subasta: 33.574.800 pesetas.

Dado en Almondralejo a 14 de marzo de 1998.—La Juez, María Isabel Prieto.—El Secretario.—18.107.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 64/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Suárez Mendía, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: